

Niño

La condición jurídica de niño es algo que puede determinar la legislación de cada Estado, no obstante suele para efectos civiles patrimoniales identificarse como un ser humano desde el nacimiento hasta cumplir una cierta edad o alcanzar su independencia. Por otra parte en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos la Convención sobre los Derechos del Niño, en vigor desde el 3 de septiembre de 1990, señala que “se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”.

Esta convención recoge los principales derechos de niños y niñas a lo largo del mundo.

From:

<https://neurocirugiacontemporanea.es/wiki/> - **Neurocirugía Contemporánea**
ISSN 1988-2661

Permanent link:

<https://neurocirugiacontemporanea.es/wiki/doku.php?id=nino>

Last update: **2025/05/04 00:00**

